



ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS

Folio No. _____

FECHA : 12/ABRIL/2017
LUGAR : FRANCISCO DE ORELLANA, ORELLANA, ECUADOR.
SOCIEDAD : NOVARAÍZ CIA. LTDA.
TIPO : JUNTA GENERAL UNIVERSAL
OBJETO : LOS ACORDADOS EXPRESAMENTE

CONTENIDO:

En las oficinas de la empresa ubicadas en la calle Quito, entre Bolívar y Cuenca, en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, cantón del Francisco de Orellana, provincia de Orellana, hoy MIÉRCOLES doce de ABRIL del año DOS MIL DIECISIETE, a las diecinueve horas con treinta minutos (19h30), se reúnen los socios señores: BRYAN HEMILO CORTEZ SANMIGUEL, MILTON GEOVANY ENRÍQUEZ QUEZADA y GUSTAVO MAURICIO RUÍZ RIVADENEYRA, quienes al representar el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de GESTIÓN Y PROYECCIÓN INMOBILIARIA NOVARAÍZ CIA. LTDA., de conformidad con lo estatuido en el artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en Junta General Universal de Socios para tratar puntualmente los siguientes asuntos:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO ANTERIOR (2016).
2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL INDICADO PERIODO.
3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL Y COMISARIO (A).
4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL REPARTO DE DIVIDENDOS SOCIALES, EN CASO DE HABERLAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO ANTERIOR (2016).

Preside la Junta el Arq. GUSTAVO MAURICIO RUÍZ RIVADENEYRA y actúa como SECRETARIO de la misma el Gerente General de la compañía señor Dr. MILTON GEOVANY ENRÍQUEZ QUEZADA.

En forma previa el Presidente dispone que se elabore la correspondiente lista de asistentes.- Seguidamente por Secretaría se da lectura de la disposición legal que permite la celebración de esta Junta General Universal, hecho lo cual los asistentes se ratifican en que aceptan por unanimidad la celebración de la misma para tratar los puntos indicados.

DESARROLLO:

1. PRIMER PUNTO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO ANTERIOR (2016):

La Junta General pasa a conocer el Balance del ejercicio del año anterior (2016), mismo que junto a sus anexos estuvo a disposición de todos los socios en estas oficinas con antelación. No obstante, cada socio recibe en el acto un ejemplar de este documento con sus respectivos respaldos o anexos.

En fin, luego de analizar y deliberar ampliamente al respecto, la Junta General decide aprobar unánimemente el Balance General del año 2016 y sus Anexos, pues es el reflejo fiel de la situación financiera de la compañía a la fecha del cierre del ejercicio económico social y como tal el resultado económico de las operaciones efectuadas durante dicho ejercicio económico social, según también consta en las anotaciones practicadas en los libros de la compañías en concordancia con los principios contables de general aceptación.

2. SEGUNDO PUNTO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL INDICADO PERIODO:

El Presidente presenta a la Junta el Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio correspondiente al año 2016, mismo que también ha sido puesto en conocimiento tanto de los socios como del/la Comisario (a) en forma oportuna, sin merecer observación u objeción alguna por lo que es aprobado por unanimidad en forma íntegra.

3. TERCER PUNTO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL Y COMISARIO (A):

El Presidente pone a consideración de la Junta el informe presentado por el Gerente General señor MILTON GEOVANY ENRÍQUEZ QUEZADA, informe de gestión correspondiente al año 2016, conocido con anterioridad y que ha estado a disposición de los socios en estas oficinas, pidiendo consecuentemente que se hagan las observaciones, sugerencias o la aprobación del caso. Igualmente se pone a disposición el informe del/la COMISARIO (A) a fin de que sea revisado y aprobado.

Conocido y analizado que ha sido el informe del Gerente General, deliberando plenamente al respecto, la Junta General en forma unánime decide aprobar íntegramente el mismo. Se agradece igual la gestión del/la Comisario (a) y se considera para los efectos pertinentes su informe.

4. CUARTO PUNTO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL REPARTO DE DIVIDENDOS SOCIALES, EN CASO DE HABERLAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO ANTERIOR (2016):

Considerando que no ha habido actividad operativa como tal los balances y estados financieros reflejan este particular y como tal no hay utilidades que deban repartirse por el ejercicio económico correspondiente al año anterior, situación que conoce y acepta la Junta General al tiempo que insiste en disponer a la administración para que ejecute todas las actividades que sean necesarias para generar negocios al corto, mediano y largo plazo poniéndose como plazo arrancar operaciones sin falta en el año 2017.

Se dispone que Secretaría se proceda con lo siguiente:

- La elaboración de la lista de socios participantes y número de participaciones de cada una; y,
- La incorporación en el Libro de Actas y Expedientes de la copia de la presente acta y de cada uno de los documentos que han sido conocidos y aprobados en la Junta.

El Presidente suspende la sesión hasta que se redacte el acta. Reinstalada la sesión, el Presidente dispone que se dé lectura de ella por Secretaria, lo cual se cumplió.

No habiendo más que tratar, se dispone un receso para la revisión de la presente Acta. Una vez lista el Acta, el Presidente reinstala la sesión y el Secretario da lectura al documento, mismo que es aprobado por unanimidad, sin objeción. El Presidente levanta la sesión a las nueve horas con nueve minutos.

En fidedigna constancia de lo tratado y resuelto firman conjuntamente Presidente y Secretario que CERTIFICAN

f)

Arq. Gustavo M. Ruiz Rivadeneyra
PRESIDENTE DE LA JUNTA

f)

Dr. Milton G. Enríquez Quezada
SECRETARIO DE LA JUNTA